



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 1779/2022, de 25 de agosto, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2021, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Don Javier Sánchez Roselló, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Almansa, en virtud de las facultades que la Legislación de Régimen Local me confiere y,

Resultando: Que por resolución de Alcaldía n.º 815/2022, de 13 de abril, se aprobaron las bases para la provisión de una plaza de Oficial de Policía Local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021, modificadas por resolución de Alcaldía 976/2022, de 12 de mayo.

Resultando: Que por resolución de Alcaldía n.º 1453/2022, de 30 de junio, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

Considerando: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que, transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el mismo órgano que aprobó las relaciones provisionales dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo, y señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de las pruebas. Dicha resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conteniendo las relaciones definitivas de aspirantes excluidos/as y el lugar donde se exponen al público las relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as,

He resuelto:

Primero.– Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021, según se relaciona a continuación:

ADMITIDOS/AS:

1. Campillo Sánchez, Cristian
2. Cantos Hernández, Santiago
3. García Castillo, Juan Miguel
4. González Muñoz, José Luis
5. Martínez Ruiz, Ángel
6. Mínguez Navarro, Ignacio
7. Moreno Mateo, Verónica
8. Ramos Molina, Joaquín
9. Sánchez Sarrión, Marta
10. Sarió Salom, Raquel

EXCLUIDOS/AS:

1. Cumplido Franco, Pablo (1)
2. Sánchez Cotillo, Miguel Ángel (1, 2, 3 y 4)

Causas de exclusión:

- (1) Instancia sin firmar.
- (2) No aporta DNI.
- (3) No acredita la titulación requerida.
- (4) No acredita estar en posesión de los permisos de conducir requeridos.

Segundo.– Que de conformidad con las bases de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador de las citadas pruebas, será la que a continuación se expresa:

Presidente:

- Titular: Don Federico A. Gómez Sáez.
- Suplente: Don Antonio Fernández López.



Vocales:

- Titular: Don Miguel Ángel Hernández Bonal.
- Suplente: Don Ubaldo Moreno Hernández.
- Titular: Don José García Torró.
- Suplente: Don Luis Vicente Chico Ferris.
- Titular: Don Antolín Villaescusa Martínez.
- Suplente: Don Antonio M. Martínez García.
- Titular: Doña Isabel Ramírez Torres.
- Suplente: Don Juan José Alarcón Martínez.

Secretaria:

- Titular: Doña M.^a Isabel Peñaranda Guerrero.
- Suplente: Doña Rosario M.^a Sánchez Pérez.

Tercero.– Convocar a los miembros del Tribunal calificador, así como a los aspirantes que definitivamente han quedado admitidos/as, para la realización de la prueba de aptitud física (primera prueba de la oposición), el jueves 29 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas en la pista de atletismo de Almansa sita en la avenida Carlos III, esquina paseo de Las Huertas.

Cuarto.– Comunicar a los participantes que deberán acudir provistos de su DNI, y que deberán presentar para la realización de esta primera prueba, un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

Quinto.– Proponer como asesores del Tribunal calificador para la primera prueba de aptitud física, colaborando con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, al Jefe y/o coordinadores/as del departamento de servicios deportivos del Ayuntamiento de Almansa.

Sexto.– Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Séptimo.– Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

En Almansa a 25 de agosto de 2022.–El Alcalde-Presidente, Javier Sánchez Roselló.

19.090